



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 MAR 2016

RES. H. N° 0217/16

EXPTE.N° 4.220/15. -

VISTO:

La Res. H. N° 0578/15, por la cual se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Teoría y Práctica de la Argumentación", de la carrera de Filosofía a cargo de la Prof. Marta Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

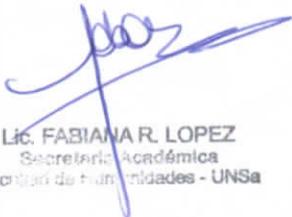
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las profesoras que se indica a continuación en la cátedra de "**TEORIA Y PRACTICA DE LA ARGUMENTACION**" de la Carrera Filosofía, a cargo de la Prof. Marta Pérez, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0578/15:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
ANA CECILIA SALAS	31.193.576	10 (DIEZ)
OMAR HUMBERTO GRAMAJO	20.169.334	10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Filosofía y Boletín Oficial.

DD-16


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa